

# ¡Beneficios para afiliados a Caja Honor!

**Caja Honor + Secretaría de Vivienda Social y Hábitat de Santiago de Cali**



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

Convenio para facilitar el acceso a vivienda nueva de interés prioritario y social para nuestros afiliados

Gracias a este nuevo convenio, los integrantes y Veteranos de la Fuerza Pública afiliados a Caja Honor podrán acceder a subsidios complementarios del **programa Casa Mía**, ofrecido por la **Secretaría de Vivienda Social y Hábitat del Distrito de Santiago de Cali**, para facilitar la compra de vivienda **VIS o VIP** en Cali.

## Requisitos generales

Para acceder al subsidio complementario, el afiliado debe cumplir con los siguientes requisitos:



Contar con ingresos mensuales iguales o inferiores a **\$ 5.694.000 (4 SMLMV – 2025)**.



Tener el subsidio de vivienda de Caja Honor vigente y sin aplicar.



Ningún integrante del hogar puede ser propietario o poseedor de vivienda.



No haber sido beneficiario de otro subsidio de vivienda.



Contar con el cierre financiero para la compra del inmueble.



La vivienda ofertada por la constructora debe estar inscrita ante la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat de Santiago de Cali, en proyectos **VIS (hasta 150 SMMLV) o VIP (hasta 90 SMMLV)** ubicados en Cali.

## Programa Casa Mía



Es un subsidio complementario otorgado por la Alcaldía de Cali para facilitar la compra de vivienda de interés social (VIS) o de interés prioritario (VIP).

Las viviendas aptas para este beneficio son seleccionadas y verificadas previamente por la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat del Distrito de Santiago de Cali.

### Monto del subsidio:

**15.4** SMMLV

### Importante:

Este subsidio es compatible con otros, como el Subsidio de **Caja Honor**, siempre que se utilicen para adquirir la misma vivienda.

✓ La postulación se realiza a través de la página: [www.cali.gov.co/vivienda](http://www.cali.gov.co/vivienda)

## ¿Necesita ayuda o más información?

Puede acercarse a las Oficinas de Atención al Ciudadano de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat del Distrito de Santiago de Cali:



✓ **Centro Administrativo Municipal – CAM**

Avenida 2 Norte # 10 – 70, Santiago de Cali – Valle del Cauca – Colombia

Línea telefónica: (602) 887 9020